

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

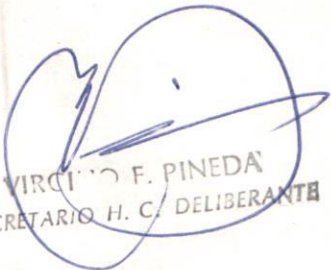
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCINA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1316

Artículo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con la dirección Provincial de Hidráulica de la Pcia. de Bs.As. para la ejecución de un relevamiento topográfico del denominado "Bañado Juncal", en el Partido de Colon, ajustandose al modelo que como anexo I integra la presente.-

Artículo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 26 DE JULIO DE 1991.


VIRGILIO F. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE




PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE